BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — 9 DE NOVIEMBRE DE 1983 — Número 255

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Delegación General del Gobierno. Circular número 23/83. 2943

Delegación General del Gobierno. Circular número 22/83. 2943

Delegación General del Gobierno. Cese de don Jesús Fernández Martínez, cónsul honorario de la República Dominacana en Aguilas. 2943

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda de Baleares. Tribunal Provincial de Contrabando. 2944

Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia. 2944

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2945

Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 2945

Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 2945

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Cartagena. 2946

Ayuntamiento de Cartagena. 2946

Ayuntamiento de Murcia. 2946

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. 2946

Ayuntamiento de Murcia. 2947

Ayuntamiento de Cehegín. 2947

Ayuntamiento de Cehegín. 2947

Ayuntamiento de Cartagena. 2947

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca. 2948

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 6054

CIRCULAR N.º 23/83

La Comisión de Recursos Hidráulicos de la cuenca del Segura, bajo la presidencia del delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, don Eduardo Ferrera Kétterer, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se restablece, a partir del próximo día 14, lunes, el sistema de apertura alternativa de las acequias que derivan del río Segura, al exclusivo fin de saneamiento de las mismas, de acuerdo con el siguiente calendario:

A) Entre las 0 horas del lunes y las 6 horas del martes, desde la cabecera de la cuenca a Azud de Ojós.

B) Entre las 6 horas del martes y las 24 horas del miércoles, desde el Azud de Ojós a la Contraparada.

C) Entre las 0 horas del jueves y las 24 horas del viernes, desde la Contraparada hasta el límite de las provincias de Murcia y Alicante.

D) Entre las 0 horas del sábado y las 24 horas del domingo, desde el límite entre ambas provincias hasta la desembocadura del Segura.

A tales efectos se desembalsará, con independencia de las necesidades para abastecimiento a poblaciones, un caudal para aquella finalidad del orden de dos metros cúbicos por segundo.

Por el Sindicato Central de la Vega Alta, Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia y Juzgados de Agua de la Vega Baja, se presentará en la Comisaría de Aguas del Segura, antes de la citada fecha de 14 de noviembre, un calendario de distribución de aquel caudal entre las distintas acequias comprendidas en los apartados A, B, C y D.

Murcia, 7 de noviembre de 1983.—El delegado general del Gobierno-presidente de la Comisión, Eduardo Ferrera Kétterer.

Número 6016

CIRCULAR N.º 22/83

COMISION DE AYUDA FAMILIAR

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los funcionarios y clases pasivas del Estado que perciben su ayuda familiar a través de esta Comisión, que durante la primera quincena del próximo mes de diciembre, deberán presentar ante esta Comisión declaración de su situación familiar, referida al día 1 de dicho mes, siendo ésta la que ha de servir de base para el percibo de dicha ayuda durante el ejercicio de 1984.

Cuando no haya de variar la cantidad reconocida por ayuda, por no haber cambiado la situación familiar, bastará presentar declaración, haciendo constar así.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de febrero de 1957, para conocimiento de los interesados.

Murcia, 4 de noviembre de 1983.—El delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma, presidente de la Comisión, Eduardo Ferrera Kétterer.

Número 5916

MURCIA

Anuncio de la Delegación General del Gobierno de Murcia, sobre el cese de don Jesús Fernández Martínez, cónsul honorario de la República Dominicana en Aguilas

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. director de Personal Diplomático y Consular Extranjero de orden del Excmo. Sr. ministro de Asuntos Exteriores, comunica a mi autoridad que, con fecha 5 del presente mes de octubre, ha cesado a don Jesús Fernández Martínez, cónsul honorario de la República Dominicana en Aguilas, habiendo sido suprimida dicha Oficina Consular.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia a 21 de octubre de 1983. El delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma, Eduardo Ferrera Kétterer.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5919

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento Económico Administrativo se notifica a los propietarios y a los armadores o patrones de las embarcaciones que se relacionan en el anexo, que se detallará a continuación, inculpados en el expediente 101/78, instruido por descubrimiento de 64 bidones de aceite de motores marinos, mercancía valorada en 4.987.310 pesetas que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10,30 horas del día 29 de noviembre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1983.—El secretario del Tribunal.

ANEXO

Embarcaciones; propietatarios y armadores o patrones; domicilio y localidad

Hnos. Pajes; José Pajes Sevilla; Antina, 2, bajos, Santa Pola.

Carmen y Esperanza; Concepción Parres Palazó; San Fernando, 76, 4.º, Santa Pola.

Hnos. Guillo; Andrés Guillo Barriento; San José, 39, 1.º, Santa Pola.

Manuel Martínez; Tomás Martínez Sempere; Marian López, 7, Santa Pola.

Niña de Fuego; Tomás Moraleda Aznar; San Pedro, 11, Santa Pola.

Ast. Blanco; Valentín Rojas Pérez; Diego Hernández, 40, Torrevieja.

Angel Manuel; Antonio Fructuoso Fructuoso; Pedro Lorca, 39, Torrevieja.

Josefa Borrás; Manuel Juárez Salas; Pedro Lorca, 1, 5.º, Torrevieja.

Pes Juares Tres; Antonio Juárez Mulet; Canónigo Torres, 24, 1.º, Torrevieja.

Fco. y Vicente; Fco. Juárez López; Concepción, 1, 5.º C, Torrevieja.

Alejo Valero; Alejo Valero Rubio; Avda. 18 de Julio, 15, Torrevieja.

Salv. Meca Vera; Antonio Valero Rubio; Avda. 18 de Julio, 15, Torrevieja.

Pedro y Loli; Pedro Carmona García; Avda. 18 de Julio, 4.º C, Torrevieja.

Virg. Carmen I; Agustín Bastida Escudero; Huerto del Ceño, 15, San Pedro del Pinatar, Murcia.

El Vaporico; Pedro Escudero Zapata; barrio Albaladejo, 32, San Pedro del Pinatar, Murcia.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1983.—El secretario del Tribunal.

Número 5862

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

M U R C I A

Autorizada esta Confederación Hidrográfica del Segura para instruir el reglamentario expediente de información pública relativo al «Proyecto 07/83 de reposición del saneamiento y protección de la ladera de la M. I. en la cola del embalse del Azud de Ojós.—T. M. de Blanca (Murcia)», se abre por el presente anuncio el plazo de veinte (20) días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que en dicho plazo, manifiesten los representantes de los intereses afectados, las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes, a cuyo fin podrá ser examinado el referido proyecto en los expresados días, en las oficinas de la Dirección de esta Confederación Hidrográfica del Segura, plaza de Fontes número 1 (Murcia).

Murcia, 18 de octubre de 1983. El ingeniero-director, Aurelio Ramírez Gallardo.

NOTA EXTRACTO DEL PROYECTO:

Excavación	3.196,836	m^3
Terraplén compactado	3.338,127	m^3
Hormigón en masa de 150 kg./cm^2 de r. c.	2.079,809	m^3
Encofrado	2.427,15	m^2
Pilotes de madera	3.736,60	ml
Tubería de hormigón vibrado o centrifugado de 50 cm. de Ø interior	345,65	ml

Presupuesto de ejecución por contrata: 24.559.620 pesetas.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5855

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.181/1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Impasa, Importaciones Americanas, S.A.», representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Angel Lucena Rodríguez, vecino de Alcantarilla, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de diciembre próximo a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa de Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la primera subasta, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que el tipo de subasta es el precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Urbana: Solar construido de dos plantas, destinadas a viviendas, comunicada interiormente. Solar de 240,10 metros cuadrados, diputación de Moreras, frente a la playa de la Isla, término de Mazarrón. Linda: Frente, con calle; derecha, con José Luis Polo García; izquierda, con Antonia Marín García; y fondo con Hoteles Bahía del Mediterráneo. Inscrita al tomo 1.048, libro 224 de Mazarrón, folios 58 y 59, finca **15.464, inscripciones** 3.ª y 4.ª Valorada en 5.000.040 pesetas, que con la rebaja del 25 por ciento, queda reducida a tres millones setecientas ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 1983.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

---

* Número 5914

PRIMERA INSTANCIA DE LORCA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia del Juzgado de igual clase de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos con el número 492 de 1983, a instancia del procurador señor Jodar Manzano, en nombre y representación de la mercantil «Rodripal, S. A.», con domicilio social en Lorca, Ctra. de Granada, sin número, y en los mismos se ha acordado convocar junta general de acreedores para el próximo día 5 de diciembre del año en curso y hora de las 5 de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores por medio del presente y previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con título justificativo de su crédito y que, de no cumplir estos requisitos, no serán admitidos.

Dado en Lorca a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

---

* Número 5915

PRIMERA INSTANCIA DE LORCA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia del Juzgado de igual clase de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de suspensión de pagos con el número 390/83, a instancia del procurador señor Jódar Manzano, en nombre y representación de don Luis Montiel Barón, mayor de edad, casado, vecino de Lorca, con domicilio en calle Pío XII número 12 y en los mismos se ha acordado convocar a Junta General de Acreedores para el próximo día 1 de diciembre del año en curso y hora de las cinco de la tarde en la sala audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores por medio del presente y previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente y título justificativo de su crédito y que, de no cumplir estos requisitos, no podrán ser admitidos.

Dado en Lorca a 25 de octubre de 1983.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5474

CARTAGENA

La Comisión Municipal Permanente de fecha 30 de septiembre del año en curso, adoptó entre otros, acuerdo de aprobar la composición del tribunal, lugar, fecha y orden de actuación de los opositores de la oposición de delineante de este Ayuntamiento.

Según la base cuarta de la convocatoria, el tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. alcalde, don Juan Martínez de Simón; y como suplente: Don Froilán Reina Velasco, delegado de Urbanismo.

Vocales:

Don Agustín Diéguez González, catedrático numerario en la Escuela Universitaria Politécnica, como titular; y como suplente, don Francisco J. Marzal Dávalos, catedrático numerario en el mismo centro, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Diego Ros de Oliver, arquitecto municipal.

Don Bernardo Muñoz Donaire, como representante del Colegio Oficial de Delineantes.

Don Arsenio López Morado, funcionario de carrera.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, y como suplente, don Ginés Jorquera Mínguez, oficial mayor.

Efectuado el sorteo de opositores de conformidad con la Base quinta de la convocatoria, correspondió el número uno a don Juan Sánchez Pérez, número 34 de la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región», de fecha 25 de agosto de 1983, número 193, página 2294; siendo la relación correlativa según el orden establecido.

El tribunal se reunirá el día 16 de enero de 1984 a las diez horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 26 de septiembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 5895

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81, de 28 de octubre, art. 16-2, se expone al público, por período de quince días hábiles, el expediente número 1 de Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto Ordinario del Patronato Municipal de Deportes, por aplicación de superávit, que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 del actual, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Una vez incorporado el presente expediente, el resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio de 1983, queda como sigue:

Cap.; denominación; consignación inicial; altas; consignación resultante

A) Operaciones corrientes:

I; remuneraciones de personal; 30.500.000; 2.500.00; 33.000.100.

II; compra de bienes corrientes y servicios; 29.249.999; 5.899.961; 35.149.960.

III; intereses; —; —; —.

IV; transferencias corrientes; 1.230.626; —; 1.230.626.

B) Operaciones de capital:

IX; variación de pasivos financieros; 1.000; —; 1.000.

Totales, 60.981.725; 8.399.961; 69.381.686.

Murcia, 28 de octubre de 1983. El alcalde.

* Número 4334

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Don Emilio García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1982, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Puerto Lumbreras a 22 de julio de 1983.—El alcalde, Emilio García García.

---

* Número 5906

CARTAGENA

EDICTO

El alcalde de Cartagena,

Hace saber a los abonados al Servicio de Aguas Potables de este Ayuntamiento que deseen contratar individualmente el servicio de conservación de su contador de agua, que se concede un plazo de diez días para que lo comuniquen a dicho servicio adjuntando, al mismo tiempo, copia del contrato que a tal efecto suscriban con empresa responsable, obligándose ésta, en caso de posible rescisión, a prestar el servicio convenido hasta tanto que, en forma fehaciente, lo comunique al Ayuntamiento. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del vigente Reglamento-Ordenanza del Servicio de Aguas Potables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de octubre de 1983.—El alcalde, Juan Martínez Simón.

* Número 5899

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81, de 28 de octubre, art. 16-2, se expone al público, por período de quince días hábiles, el expediente número 2 de habilitación y suplemento de crédito por transferencia, dentro del Presupuesto Ordinario de Gastos vigente, que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día de ayer, y en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Una vez incorporado el presente expediente de suplemento y habilitación de créditos, el resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario, ejercicio 1983, queda como sigue:

A) Operaciones corrientes:

Capítulo; denominación; consignación inicial; altas; bajas; consignación result.

1; remuner. de personal; pesetas 2.260.203.197; 38.285.315 pesetas; 38.285.315 ptas.; 2.260.203.197 pesetas.

2; compra de bienes corrientes y de servicios; 2.091.676.864 pesetas; 10.000.000 de ptas.; 10.950.000 pesetas; 2.091.726.864 pesetas.

3; intereses; 358.893.399 pesetas; —— pesetas; —— pesetas; 358.983.399 pesetas.

4; transferencias corrientes; 286.823.136 pesetas; 1.550.000 pesetas; 288.373.176 pesetas.

B) Operaciones de capital:

8; variación activos financieros; 8.765.247 pesetas; — pesetas; — pesetas; 8.765.247 pesetas.

9; variación pasivos financieros; 143.638.157 pesetas; — pesetas; 600.000 pesetas; 143.038.157 pesetas.

Totales: 5.150.000.000 pesetas; 49.853.315 pesetas; 49.853.315 pesetas; 5.150.000.000 pesetas.

Murcia, 27 de octubre de 1983. El alcalde.

* Número 5941

CEHEGIN

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cehegín a 31 de octubre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 5817

CEHEGIN

EDICTO

La Alcaldía de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría General.

Plazo: Quince días hábiles.

Efectos: Examen y reclamaciones.

Asunto: Adaptación, modificación de tarifas de Ordenanzas Fiscales y anulación de la Ordenanza número 26 que recoge la exacción de la tasa por ocupación de la vía pública con andamios, puntales y vallas, toda vez que estos conceptos fiscales se encuentran acogidos y regulados dentro de la Ordenanza número veinticinco.

ORDENANZAS:

Número 8.—Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Número 14.—Tasas por concesión de licencias urbanísticas.

Número 18.—Tasas por servicio de recogida de basura domiciliaria.

Número 22.—Derechos y tasas por ocupación de casetas de venta y puestos en el mercado de abastos.

Número 25.—Ocupación de terrenos de uso público con mercancías y materiales de construcción.

Número 27.—Tasas sobre elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos y otros salientes.

Número 28.—Tasas sobre entradas de carruajes a través de aceras y reserva de aparcamiento de la vía pública exclusivo.

Número 33.—Parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler.

Número 34.—Tasas sobre portadas, escaparates y vitrinas.

Número 40.—Tasas por utilización de piscina.

Número 42.—Para el impuesto municipal de publicidad.

Acuerdo: Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de septiembre de 1983.

Cehegín, 21 de octubre de 1983. El alcalde.

---

* Número 5924

CARTAGENA

El alcalde de Cartagena,

Hace saber: Que ante el notario don Juan Romero-Girón Deleito se ha efectuado en el día de hoy, el sorteo para amortización parcial de la primera anualidad de las obligaciones de la Deuda Pública Municipal emitida en 10 de diciembre de 1982 por este Ayuntamiento, habiendo correspondido dicha amortización a las siguientes obligaciones:

— 10.596 obligaciones de los números 310.950 al 321.545, ambos inclusives, pertenecientes a la Caja de Ahorros Provincial de Murcia.

— 17.484 obligaciones de los números 368.253 al 385.736, ambos inclusives, pertenecientes a la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de emisión.

Cartagena, 24 de octubre de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5835

RECAUDACION DE HACIENDA
ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda en la Zona de Lorca.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de Hacienda, se ha dictado con fecha 11 de agosto de 1983, la siguiente

«Providencia.—Autorizada con fecha 11 de agosto de 1983, por la Tesorería de Hacienda de la provincia, la subasta de bienes inmuebles, propiedad de don Juan García Ruiz (hijo), que fueron embargados con fecha 5 de octubre de 1981, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en el Juzgado de Distrito de Lorca, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y acreedores hipotecarios.

Lorca, 3 de octubre de 1983. El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar, corresponden al siguiente detalle:

LOTE NUM. 1

—Un trozo de tierra secano y riego con boquera de aguas turbias de la Rambla de Nogalte, en la diputación de Lumbreras, término de Puerto Lumbreras, sitio de Los Quintos y Hoya de Montero, de cabida sesenta y ocho hectáreas, setenta y siete áreas, setenta y siete centiáreas, igual a ciento veintitrés fanegas y cuarenta y tres céntimos de celemín, marco de ocho mil varas, lindando: Norte, la Rambla de Nogalte; Sur, boquera de aguas turbias, Vda. de Francisco Salas, Antonio Martínez Egea y finca adjudicada a D. Juan Foulquié Soler y finca de «Los Quintos»; Levante, Antonio Martínez Egea y otras parcelas que fueron segregadas y transmitidas de la misma matriz, y Poniente, finca adjudicada a don Juan Foulquié Soler, Cristóbal García Mateos y Vda. de Francisco Salas. Se encuentra atravesada esta finca por la Rambla de Vilerda y por el camino. Dentro de ella existe el pozo y sus ensanches, o sea, el resto de la finca matriz, se reservaron don Juan García Ruiz y don Juan Foulquié Soler. De la superficie de esta finca son de monte y tierra inculta, vintiuna fanegas, ocho celemines y un céntimo de otro. Tomo 1.888, folio 120 vuelto, finca 26.272, inscripción 2.ª.

Valor de tasación, 1.477.000 pesetas.

Postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del precio de tasación.

LOTE NUM. 2

—Rústica.—Trozo de tierra secano, en la diputación de Purias, lugar llamado Lomo de Purias, de este término, de cabida dos fanegas, sesenta y seis céntimos de celemín, del marco de cuatro mil varas, igual a una hectárea, una área, ochenta y siete centiáreas y treinta y cinco decímetros, que linda: Este, Ctra. de Aguilas, Francisco Gil Rojas y Miguel Juárez Montegrifo; Sur, dichos José Ortuño y resto de la matriz, y Norte, matriz de la que se segrega, camino de servidumbre por medio, al cual tiene derecho esta parcela como si de público se tratara.

Tomo 1.608, folio 65, finca 28.310, inscripción 1.ª.

Valor de tasación, 400.000 pesetas.

Postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del precio de tasación.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por ciento del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de las responsabilidades que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente (certificación del señor registrador de la Propiedad del partido), sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que el Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º Que serán de cuenta de los adjudicatarios, en su caso, todos los gastos que se originen por el otorgamiento de escrituras, impuestos de transmisiones, plusvalías, etc.

Lorca, 17 de octubre de 1983. El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscriptores, procuradores y público en general, que la Administración y talleres del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» e Imprenta Regional, se han trasladado a calle Pinatar (Polígono de Cánovas) Carretera del Palmar

Teléfonos: 262200 - 262288